cios y asesoría técnica a empresas del sector.
4.Capital asignado: S/. 50'000.000.00
5. Representante en el Ecuador: El señor José Mauricio Carvajal Amaya, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Quito.
(AQUI LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

PODER
"T.K.F. ALIMENTOS S.A."
A
CARVAJAL AMAYA, JOSE MAURICIO

EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, ARTURO CARVAJAL ESCOBAR, abogado, Notario Público, Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con domicilio en calle Catedral número mil doscientos treinta y tres, comparece: don JUAN HUMBERTO MANRESA MUNITA, chileno, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Dieciocho de septiembre número cero ciento treinta y siete, comuna El Bosque, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos treinta y dos mil doscientos veintiseis guión ocho en representación de la sociedad "T.K.F. ALIMENTOS S.A.", sociedad del giro de su razón social, Rol Unico Tributario noventa y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta guión cuatro, mayor de edad, de paso en esta, quien acredita identidad con la cédula mencionada y expone: Primero.- Que en la Primera reunión de Directorio de la sociedad "T.K.F. ALIMENTOS S.A.", celebrada con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la que se redujo a escritura públicaante la Notario Público de Santiago doña Gloria Patricia Cortes Escalda con fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se me designó Gerente General de la compañía con las facultades que constan en el referido instrumento. Segundo.- Que en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de "T.K.F. ALIMENTOS S.A." celebrada con fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, la que se redujo a escritura pública con fecha veintidos de septiembre del presente año ante el Notario que autoriza, amplió las facultades del Gerente general de la compañía en los términos que en ella se establecen. Tercero.- Que en su calidad de Gerente General de "T.K.F. ALIMENTOS S.A." y debidamente facultado, por este acto, viene en designar apoderado o representante de "T.K.F. ALIMENTOS S.A." en la República del Ecuador, y por tanto en delegar en don JOSE MAURICIO CARVAJAL AMAYA, cargo de toda clase de bienes; cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad; otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones; pedir rendiciones de cuentas; convenir aceptar y pactar estimaciones de perjuicios, cláusulas penales y multas; enviar, recibir y retirar correspondencia epistolar y telegráfica, sin certificada, giros y encomiendas postales y carga, encomiendas o paquetes de u por cualquier medio de transporte; y, en general, celebrar cualquier otro acto o contrato que requiera la buena marcha de las operaciones sociales y la utilización y empleo de los recursos de las sociedaden la forma más segura y ventajosa; b) Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósito y de crédito; girar, como también depositar en ellas; girar, revalidar, endosar, depositar, cobrar, cancelar y protestar toda clase de cheques; reconocer o impugnar los saldos que arrojen las cuentas corrientes de la sociedad; retirar libretos de cheques y firmar los correspondientes recibos; endosar, sin cobranza o garantía, protestar, cobrar y cancelar toda clase de letras de cambio, pagarés, libranzas y demás documentos a la orden, bancarios o mercantiles; hacer depósitos a plazo en Bancos e Instituciones Financieras; dar y retirar valores en custodia, en cobranza o en garantía; contratar cajas de seguridad y retirar lo que en ellas se encuentre; retirar, endosar y cancelar documentos de embarque; c) Ceder créditos: celebrar contratos de mutuo de dinero, contratar créditos en cuenta corriente, préstamos con letras, avancias contra aceptación, créditos en forma de sobregiro; cuentas especiales, descuentos de documentos, anticipos sobre cartas de créditos o cualquiera otra forma que pueda revestir, girar, aceptar, reaceptar letras de cambio; suscribir pagarés y demás documentos mercantiles, endosar en dominio unos y otros; constituir en prenda valores, créditos sobre maquinarias, mercaderías u otros bienes muebles en favor de instituciones bancarias o financieras; d) Realizar todos los actos y suscribir todos los documentos que el Banco Central o los bancos comerciales requieran para las importaciones y exportaciones, sean definitivas o temporales, en el ejercicio de este cometido el mandatario podrá presentar y firmar registros de importación y exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y toda clase de documentación que fuere exigida por el Banco Central, tomar boletas o endosar pólizas de garantía en los casos en que tales cauciones fueren procedentes y pedir la devolución de dichos documentos, endosar conocimientos de embarque; solicitar la mo-

0000 18

05 FEB 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JOSE CEVALLOS "JOCE" CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía JOSE CEVALLOS "JOCE" CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui el 28 de diciembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 96.1.1.1.0330 de 29 de enero de 1996

1.-SOCIOS

NOMBRES	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
José Cevallos M.	casado	Ecuatoriana	Sangolquí
Juan Cevallos M.	casado	Ecuatoriana	Sangolquí
Luis Cevallos M.	casado	Ecuatoriana	Sangolquí
Byron Guamán E.	casado	Ecuatoriana	Sangolquí
José Cevallos M.	Soltero	Ecuatoriana	Sangolquí

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: El comecio interno y externo de: maquinarias, equipos y materiales para la construcción para la industria metal-mecánica , para la industria plástica...
3.- DURACION:.20 años, desde su inscripción.
4.- DOMICILIO.- Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.
5.- CAPITAL.- S/. 4'000.000.00, dividido en 4.000 participaciones de S/. 1000.00 cada una.
6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Se nombra como Gerente General al señor José Pío Cevallos Mejía.

Quito, 29 de enero de 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

05 FEB 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE FERRETERIA TOBAR CIA. LTDA. POR LA DE IMPORTADORA TOBAR CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía FERRETERIA TOBAR CIA. LTDA. cambió su nombre a IMPORTADORA TOBAR CIA.LTDA. y reformó su s estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 9 de junio de 1992. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 96.1.1.1.0318 de 26 de enero de 1996.

Quito, 26 de enero de 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

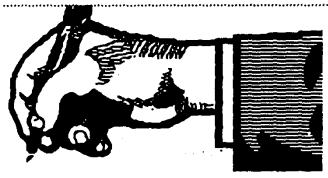

PEÑAHERRERAASOCIADOS
Abogados
Avenida Colombia 242 - Ofs. 409 - 410
Teléfono 210 817 - Telefax 513 395 - QUITO

GALLEGOS & GALLEGOS
Abogados
Gándara 194 y Avenida Colombia
Teléfono 526 347 QUITO

JULIO CESAR ALBUJA
Abogado
Luis Saá nNº 118 y Sodiro - Edif. Cadena Ofic. 204
Teléfono 554 987 QUITO